

RAMA JUDICIAL



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**

Arauca, Arauca, veintiuno (21) de enero de dos mil dieciséis (2016).

Expediente No: 81-001-2333-003-2015-00025-00
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Luis Gonzaga Moncada Cano
Demandado: Nacion- Rama Judicial- Consejo Superior de la
Judicatura
M. Ponente: Alejandro Londoño Jaramillo

ANTECEDENTES

Una vez remitido del Consejo de Estado el proceso de la referencia, el Despacho en obediencia a la providencia emitida por esa Corporación el 08 de octubre de 2015, en la cual declaró fundados los impedimentos manifestados por los magistrados de esta colegiatura para conocer del presente asunto y ordenó a cumplir con lo dispuesto en el numeral 5 del art. 131 del CPACA, el cual preceptúa lo siguiente:

Artículo 131. Trámite de los impedimentos. Para el trámite de los impedimentos se observarán las siguientes reglas:

“(...) 5. Si el impedimento comprende a todo el Tribunal Administrativo, el expediente se enviará a la Sección del Consejo de Estado que conoce del tema relacionado con la materia objeto de controversia, para que decida de plano. Si se declara fundado, devolverá el expediente al tribunal de origen para el sorteo de conjueces, quienes deberán conocer del asunto. En caso contrario, devolverá el expediente al referido tribunal para que continúe su trámite.
(...)”

Al tener de lo dispuesto en la anterior disposición jurídica, el despacho fijará fecha y hora para llevar a cabo audiencia de sorteo de Conjueces, con el fin de que estos tramiten y decidan el asunto sub examine. Para tales efectos, la diligencia se llevará a cabo el lunes 25 de enero de 2016 a las 03: 00 pm en la sala de audiencias de esta Corporación, con presencia del suscrito y del Secretario de la misma.

Por lo expuesto se,

RESUELVE:

Primero: Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Consejo de Estado en providencia del 08 de octubre de 2015.

Segundo: En consecuencia, fíjese como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conjueces, el lunes 25 de enero de 2016 a las 03pm, en la sala de audiencias de esta Corporación, tal como se expuso en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
Magistrado